INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de OCTUBRE del año dos mil diecinueve, el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 493/2019 del 20/08/2019 modificada parcialmente por la Resolución Nº 553/2019 del 09/09/2019, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado **Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP"**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme lo estipula la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

ANTECEDENTES

a) **Número de PAC**: 367.145.
b) **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.
c) **Publicación del Llamado en el SICP**: 27/08/2019.
d) **Modalidad Complementaria**: Subasta a la Baja Electrónica
e) **Contrato Abierto por montos**:
Monto mínimo: Gs. 1.064.000.000 – Monto máximo: 2.090.000.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución Nº 493/2019 del 20/08/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", modificada parcialmente por la Resolución Nº 553/2019 del 09/09/2019, se integró el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios:

a) Rossana Domínguez Ríos, Directora General de Asesoramiento Técnico a los OEE
b) Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz, Jefa del Dpto. de Presupuesto
c) Sara Silvana Santacruz González, Secretaria General
d) Brunilda Salomón Vera, Secretaria Privada
e) Leticia Nathalie Delorme Delmás, Directora de Sumarios Administrativos
f) Pedro Santacruz Acosta, Director de Finanzas
g) Noemi Elizabeth Dandaluz López, Jefa del Dpto. de Dictámenes

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Noemi Dandaluz
Encargada interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) La Nota SFP/DGAF/DOC N° 85/2019 del 22 de agosto de 2019, remitida por la señora Nilda E. Duarte – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, al Abg. Pablo Seitz – Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso del llamado de referencia.

b) Pliego de Bases y Condiciones (PBC), aprobado por Resolución SFP N° 499/2019 de fecha 22 de agosto de 2019.

c) Acta de Sesión Pública Virtual – SBE ID N° 367.145, de fecha 11 de septiembre de 2019.

d) Acta de Recepción y Apertura de Sobres SFP N° 10/2019 de fecha 13 de septiembre de 2019.

e) Ofertas presentadas.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

La fecha de inicio de etapa competitiva publicada en el Portal del SICP quedó fijada para el día 11 de septiembre de 2019. En la fecha citada, a las 8:49 hs la DNCP labra el acta de sesión pública virtual en la cual constan las propuestas de las firmas ODONTOMÉDICA S.A. y PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA FÍSICA DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas físicas del llamado, establecida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), quedó fijada para el 13 de septiembre del 2019, presentándose las firmas: PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.) y ODONTOMÉDICA S.A., que han presentado ofertas para el llamado de **Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO – PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL. AD. REFERÉNDUM ID N° 367.145 SEGUNDO LLAMADO**, según consta en el Acta de Apertura de Sobres N° 10/2019, que forma parte del presente informe.

Es pertinente señalar que en el acto de apertura se realizaron las siguientes observaciones por parte de los oferentes, según consta en el acta mencionada con anterioridad:

a) El Sr. Alfredo Menini representante de le empresa PROMED S.A., solicita la verificación de la documentación "Nivel 3" del Sanatorio Adventista presentada por la firma ODONTOMÉDICA S.A., considerando que solo presenta una constancia expedida en el año 2017, asimismo solicita la verificación de los contratos de los

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

Abg. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Naomi Dávalos
Auditora Interna de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

profesionales médicos de acuerdo a la exigencia del pliego de bases y condiciones (PBC).

Con relación a las observaciones realizadas, el Comité de Evaluación ha realizado las verificaciones, según el siguiente detalle:

1) Verificación de la documentación presentada respecto a la nivelación del Sanatorio Adventista de Asunción: En la oferta presentada por ODONTOMÉDICA S.A. se observó una Constancia expedida por la Superintendencia de Salud de fecha 20/07/2017, en la que se consignó "*La Entidad Prestadora de Servicios de Salud denominada Sanatorio Adventista de Asunción", ubicada en Pettirossi Nº 380 c/ Pa`i Pérez, tiene categorización "Nivel 3: Alta Complejidad*"

En consecuencia, por Nota SFP/CE/Nº 14/2019 del 23/09/2019 el Comité de Evaluación solicitó al oferente ODONTOMÉDICA S.A. el Certificado de Categorización vigente del Sanatorio Adventista de Asunción, expedido por la Superintendencia de Salud.

Al respecto, la empresa ODONTOMÉDICA S.A. en fecha 25/09/2019 adjuntó una Constancia expedida por la Superintendencia de Salud de fecha 20/07/2017, en la que se consignó "*La Entidad Prestadora de Servicios de Salud denominada Sanatorio Adventista de Asunción", ubicada en Pettirossi Nº 380 c/ Pa`i Pérez, tiene categorización "Nivel 3: Alta Complejidad*" (Fs. 005)

2) Verificación de los contratos de los profesionales médicos de acuerdo a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones: Se observó que el oferente ODONTOMÉDICA S.A. presentó una lista de médicos que integran el Plantel de Médicos y otros profesionales adheridos a sus servicios, no obstante, no se acompañó los Contratos con los siguientes profesionales: Dr. Elvio Darío Bueno Colmán declarado en el Orden 33 de la nómina presentada en carácter de declaración jurada; Dr. Juan Ramón Meza en el Orden 64 de la nómina presentada en carácter de declaración jurada; Dr. Miguel Ángel Rolón en el Orden 66 de la nómina presentada en carácter de declaración jurada.

En consecuencia, por Nota SFP/CE/Nº 14/2019 del 23/09/2019 el Comité de Evaluación solicitó al oferente ODONTOMÉDICA S.A. la fotocopia autenticada de los contratos vigentes con los profesionales citados en el párrafo anterior.

En respuesta a lo solicitado, la empresa ODONTOMÉDICA S.A. presentó los contratos con los siguientes profesionales: Elvio Darío Bueno Colmán; Juan Ramón Meza Pinto; y, Miguel Ángel Rolón Passow.

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nathalie Verónica Ibarra Laterina de Samaniego
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

DETALLE DE LAS OFERTAS

N°	OFERENTES	PRECIO UNITARIO Oferta Virtual (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO Oferta Física (IVA incluido)
1	PROTECCIÓN MEDICA S.A.	Gs. 980.000.-	Gs. 980.000.-
2	ODONTOMÉDICA S.A.	Gs. 975.000.-	Gs. 975.000.-

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PROTECCIÓN MÉDICA S.A. RUC N° 80007489-0	ODONTOMÉDICA S.A. RUC: 80024628-4
a) Formulario de Oferta.	Cumple. Folio 000002-000003.	Cumple. Folio 000010-000012.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple. Folio 000008-000013.	Cumple. Folio 000014-000018.
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple. Folio 000015. SIPE N° 1566211	Cumple. Folio 000025-000031. SIPE N° 1564286 Folio 000020.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple. Folio 000018-000031. SIPE N° 1566211 Folio 000015	Cumple. Folio 000003-000006. SIPE N° 1564286 Folio 000020.

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abg. Natalia Dandalu
Jefa Interina de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMON
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

e) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. Folio 000040.	Cumple. Folio 000008.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El sistema de adjudicación del llamado es por EL TOTAL. Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 inciso 2 del Decreto Nº 21.909/2003. No se han detectado errores aritméticos y no aplica lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia, que establece un margen del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional.

OFERENTE: PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.)									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Relación entre precios
1	84131602-001	Seguro Médico	Unidad	Unidad	1	1.000.000	980.000	980.000	En rango
							Precio Total Gs.	980.000	

OFERENTE: ODONTOMÉDICA S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Relación entre precios
1	84131602-001	Seguro Médico	Unidad	Unidad	1	1.000.000	975.000	975.000	En rango
							Precio Total Gs.	975.000	

Los precios unitarios de las ofertas presentadas han sido evaluados conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", de fecha 01 de febrero de 2018, del análisis mencionado se desprende que los precios unitarios ofertados por la firmas, se encuentran

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Ndemi Dauda Ortiz
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

dentro del rango del precio referencial, por lo que no resulta necesario solicitar a las firmas un desglose de precios, considerando que los mismos son de ejecución posible.

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a y b del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por lo que por Memorando CE Nº 09/2019, el Comité de Evaluación requirió a la Secretaría General de la Secretaría de la Función Pública las constancias de ser o no funcionario público de las personas individualizadas seguidamente, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTO	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.					
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003	CUMPLE					
Integrantes de la firma	**José Luis Daglio Rolón C.I.C Nº 2.877.095**	**Clara Lilian Céspedes C.I.C. Nº 715.832**	**María Alexandra Daglio C.I.C. Nº 689.644**	**Andrea María Daglio C.I.C Nº 842.307**	**José Luis Daglio Tanco C.I.C. Nº 2.206.915**	**Alfredo Gabriel Menini Arancet C.I.C. Nº 5.692.143**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40	No registra datos					
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH Bien de la Secretaría de la Función Pública	No registra datos					

Lic. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Naomi Dandolez
Notaria
Auditora Interna de Secretaría de la Función Pública
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaría Privada
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ri
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OE
Secretaría de la Función Públic

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

DOCUMENTO	ODONTOMÉDICA S.A.			
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003	CUMPLE			
Integrantes de la firma	**Celestino Nelson González Barrios C.I.C. Nº 549.088**	**Ana María Inés Allen de González C.I.C. Nº 645.900**	**Edgar Andrés Otazo Gómez C.I.C. Nº 1.331.038**	**Julia del Rosario López de Otazo C.I.C. Nº 697.815**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40	No registra datos			
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No registra datos			

En consecuencia, el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si las personas que integran las firmas oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública" y en el artículo 40, incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", conforme a los datos que aparecen en el SINARH y en la Nómina de ALTAS Y BAJAS remitidas por las Instituciones Públicas, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, dando continuidad al proceso, el Comité de Evaluación procede a analizar las documentaciones formales y las especificaciones técnicas exigidas con relación a las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en el Punto 3 cuanto sigue: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato", y en el Punto 4 aclara

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alarcón
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez R.
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OE
Secretaría de la Función Públi

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Ndemi Daniela Díaz
Lic. Natali
Jefa Interina de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

BRUNELDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

específicamente cuanto sigue "Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Conforme al análisis de las especificaciones técnicas y demás documentos formales, se solicita a la firma ODONTOMÉDICA S.A., a través de la Nota SFP/CE/N° 14/2019 del 23 de septiembre de 2019, teniendo en cuenta que el oferente mencionado representa la oferta más baja en el presente llamado, las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente
2. Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para funcionar en el ramo de la prestación de servicios de la medicina prepaga.
3. Certificado de Categorización vigente del Sanatorio Adventista de Asunción expedido por la Superintendencia de Salud.
4. Certificado de Registro y Habilitación vigente del Sanatorio Adventista de Asunción expedido por la Dirección de Establecimientos de Salud Afines y Tecnología Sanitaria.
5. Fotocopia autenticada de Contrato vigente entre el oferente y Sanatorio declarado en la DDJJ de Centro Asistenciales (Clínica SEMIC), correspondiente a la ciudad de Caazapá.
6. Fotocopia autenticada de Contrato vigente entre el oferente y Sanatorio declarado en la DDJJ de Centro Asistenciales (Clínica San Felipe), correspondiente a la ciudad de San Juan Bautista.
7. Aclare las siguientes consultas respecto a los contratos con los Centros Asistenciales que se detallan a continuación:
   a. **Sanatorio Italiano:** Contrato de fecha 31/01/2007

      a.1 Cláusula primera: "*El SANATORIO prestará servicios de Urgencias, Internaciones, Cirugías, estudios de diagnósticos, Servicios Ambulatorios (no incluye sutures de tipo plásticas en los servicios ambulatorios), a los asegurados de La CONTRATANTE, conforme a las posibilidades que brinda la infraestructura de EL SANATORIO, que la CONTRATANTE declara conocer y aceptar*" Indique si los servicios a ser prestados por el SANATORIO incluyen los servicios de U.T.I. adultos, U.T.I. Pediátrica y U.T.I. Neonatal.

      a.2 Cláusula décima sexta: "*El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha consignada más arriba y será prorrogado automáticamente por otro periodo de igual duración, de no mediar aviso en contrario con 30 días de anticipación por escrito por cualquiera de las partes*" Indique si continua vigente y adjunte documento que acredite la vigencia.

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Noemi Dandalu

SARA SANTACRUZ
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

BRUNEDDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

a.3 Igualmente, se requiere que aclare el vínculo entre DOCTO S.R.L. (U.T.I. Adultos) y Sanatorio Italiano.

b. **Sanatorio IMAGILL:** Contrato de fecha 11/07/2017

c.1 Cláusula décima: *"El presente contrato tendrá una duración de doce meses a partir de la firma, pudiendo ser renovado en forma automática por un periodo igual, bajo los mismos términos y condiciones, sin necesidad de suscribir un nuevo contrato…"* Indique si continua vigente y adjunte documento que acredite la vigencia.

c. **Sanatorio San Marcos:** Contrato de fecha 05/08/2014

d.1 Cláusula novena: *"El presente contrato tendrá una duración de doce meses a partir de la firma, pudiendo ser renovado en forma automática por un periodo igual, bajo los mismos términos y condiciones, sin necesidad de suscribir un nuevo contrato…"* Indique si continua vigente y adjunte documento que acredite la vigencia.

8. Fotocopia autenticada de Contrato vigente entre el oferente y el Dr. Elvio Dario Bueno Colmán declarado en el orden 33 de la DDJJ del Listado de Profesionales Médicos.
9. Fotocopia autenticada de Contrato vigente entre el oferente y el Dr. Juan Ramón Meza declarado en el orden 64 de la DDJJ del Listado de Profesionales Médicos.
10. Fotocopia autenticada de Contrato vigente entre el oferente y el Dr. Miguel Ángel Rolón declarado en el orden 66 de la DDJJ del Listado de Profesionales Médicos.
11. Informe si los siguientes médicos integran el plantel de profesionales médicos ofertados en atención a que los mismos no se hallan declarados en el Listado presentado por el oferente, sin embargo, se han remitido las fotocopias de sus contratos:
    a. Fernando Bello Meza, Clínica Médica (Fs. 518 – 519)
    b. Oscar Ruiz, Ginecología Obstetricia (Fs. 548 – 549)
    c. Fabián Martins Gómez, Ginecología (Fs. 550 – 551)
    d. Adán Alberto Godoy, Ginecología (Fs. 552 – 553)
    e. Rosana María Valiente, Nutrición (Fs. 562 – 563)
    f. Marta Santacruz de González, Pediatría (Fs. 566 – 567)
    g. Vivián Antonia Delgado, Cirugía (Fs. 568 – 569)
    h. María Cristina Ghezzi, Pediatría (Fs. 570 – 571)
    i. Cristina Crichigno, Pediatría (Fs. 573 – 574)
    j. Rosa María Dure Rabito, Pediatría (Fs. 575 – 576)
    k. Rodrigo Raúl Quevedo, Pediatría (Fs. 577 – 578)

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Noemi Dandaluz
Lic. Natalia
Directora Interina de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

I. Diego Giménez Grance, Cirugía (Fs. 579 – 580)

La firma ODONTOMÉDICA S.A., ha respondido en tiempo remitiendo la documentación solicitada, sin embargo, respecto al punto 3. "Certificado de Categorización vigente del Sanatorio Adventista de Asunción expedido por la Superintendencia de Salud", se constató que el oferente ha presentado: Constancia expedida por la Superintendencia de Salud de fecha 20 de julio de 2017 donde se indica que la Entidad prestadora de Servicios de Salud denominada Sanatorio Adventista de Asunción tiene Categorización "Nivel 3: Alta Complejidad"

Sobre ello es pertinente indicar que según el Manual de Categorización y Acreditación de la Superintendencia de Salud, aprobado por Resolución S.G N° 187 de fecha 14 de abril de 2009, la vigencia del Certificado de Categorización es de 2 años a partir de la fecha de expedición, por lo que considerando la fecha de la Constancia presentada por el oferente, este Comité no pudo acreditar fehacientemente que el Centro Asistencial ofertado cumple con lo declarado en la oferta sobre el Nivel 3 del Sanatorio Adventista de Asunción, más aun cuando el documento que avala dicho nivel es el Certificado vigente, el cual no fue presentado por el oferente, limitándose a adjuntar una constancia correspondiente al año 2017, por lo que desde la fecha de la constancia hasta la fecha de la apertura de sobres han pasado más de dos años.

Por tal razón, el Comité de Evaluación solicitó a la Superintendencia de Salud el listado vigente de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud (EPSS) Categorizadas y Acreditadas, dicha Institución respondió remitiendo la información requerida.

Así pues, del listado vigente al 01/10/2019 que contiene las fechas de expedición de los Certificados de Categorización de las distintas EPSS remitido por la Superintendencia de Salud, se observó que desde el 01/10/2017 hasta el 01/10/2019 no se expidió Certificado de Categorización al Sanatorio Adventista de Asunción, por lo que se puede concluir razonablemente que el referido Sanatorio no se encuentra categorizado.

Entonces, consideramos que lo ofertado no reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sobre la categorización de nivel del centro asistencial ofertado y teniendo en cuenta que en el PBC se requirió tres (3) Centros Asistenciales de Nivel 3 "Alta Complejidad", habiendo declarado el Oferente tres (3) Centros Asistenciales de Nivel 3, pero adjuntando Certificado de Categorización solo de dos (2) Centros Asistenciales, este Comité de Evaluación **recomienda la desestimación de la oferta presentada por la firma**

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Abog. Nohemí Dandalez
Encargada Interina de Despacho
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

ODONTOMÉDICA S.A., teniendo en cuenta que no ha cumplido en su totalidad con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado de referencia.

Seguidamente, conforme se indica en el artículo 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas, que establece: *"...5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"* el Comité de Evaluación prosigue con el análisis de las especificaciones técnicas y demás documentos formales, de la segunda mejor oferta presentada, por lo que se solicita a la empresa Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), a través de la Nota SFP/CE/N° 15/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, lo siguiente:

1. Indique cuales de los Centros Asistenciales en la ciudad de Asunción declarado en la oferta son de Nivel 2, conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Adjunte certificado de Nivelación.

La firma PROMED S.A., ha respondido en tiempo y remitiendo la documentación solicitada, indicando cuanto sigue:

"*Los centros asistenciales presentados en nuestra oferta de acuerdo a lo requerido por el pliego de bases y condiciones con Nivel 2, para la ciudad de Asunción son:*

1) Sanatorio Medicis S.A

2) Sanatorio San Lucas

Se adjunta certificado de categorización de cada uno de dicho Sanatorios"

Verificando lo adjuntado, se observa que ambos Certificados se encuentran vigentes.

En este sentido y teniendo en cuenta la documentación remitida, éste Comité **considera pertinente adjudicar a la firma PROMED S.A. considerando que la oferta presentada cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/19 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios Permanentes y Personal Contratado de la SFP".**

A continuación, en el siguiente cuadro se presenta en detalle el análisis de documentos formales y requerimientos de las especificaciones técnicas de las firmas ODONTOMÉDICA S.A. y PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Noemi Dandalez
Directora Interina
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

DOCUMENTOS FORMALES	PROTECCIÓN MÉDICA S.A. RUC N° 80007489-0	ODONTOMEDICA S.A. RUC N° 80024628-4
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**Cumple.** SIPE N° 1566211 Folio 000015	**Cumple.** Folio 000056-000057. SIPE N° 1564286 Folio 000020.
b) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	**Cumple** SIPE N° 1566211 Folio 000015	**Cumple** Folio 000063
c) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple** SIPE N° 1566211 Folio 000015	**Cumple** Folio 000059
d) Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2016, 2017 y 2018), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	**Cumple** Folio 000042-000066 SIPE N° 1566211 Folio 000015	**Cumple** Folio 000035-000052
a) Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Artículo 245 de la Ley 836/80 "Código Sanitario".	**Cumple** Folio 000068-000069	**Cumple** Folio 000067-000069
b) Cartera de clientes corporativos	**Cumple** Folio 000070	**Cumple** Folio 000312
c) Copia de contratos ejecutados y sus respectivas constancias de cumplimiento o recepciones finales, o de facturaciones de ventas, por la prestación de servicio de Seguro Médico, con el sector público o privado de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	**Cumple** Folio 000093-000118	**Cumple** Folio 000347-000388
d) Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para funcionar en el ramo de la prestación de servicios de medicina prepaga.	**Cumple** Folio 000072	**Cumple** Folio 000004 (Nota de Respuesta a la Nota SFP/CE/N° 14/2019
e) Declaración Jurada con la descripción de sus Instalaciones físicas indicando la cantidad de: Salas de Internación (camas, instalaciones de la habitación), Quirófano, UTI para niños y adultos, Consultorios, Otras dependencias médicas que posean, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, celulares, fax, email, servicios de urgencias y ambulancias.	**Cumple** Folio 000166-000243 Folio 268- 271	**Cumple** Folio 313 Folio 000083-000087

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Nibemi Dandalu
Encargada Interina de Despacho
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

f) Currículo, antecedentes y referencias de la empresa y tres (03) constancias expedidas por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado	**Cumple** Folio 000074-00087	**Cumple** Folio 000319-000373
g) Listado de plantel de médicos y otros profesionales adheridos a su servicio, con sus especialidades, dirección y números de teléfonos, número de Registro. Debe remitirse una copia autenticada del instrumento en donde conste la relación contractual entre el oferente y los profesionales que obran en su plantel	**Cumple** Folio 000401-000777	**Cumple** Folio 000397-000582 Folio 000004 Folio 000057- 000061 (Nota de Respuesta a la Nota SFP/CE/N° 14/2019
h) Declaración Jurada con lista de empresas subcontratadas, con la descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando la cantidad de camas. Debe remitirse copia autenticada del Instrumento en que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa subcontratada.	**Cumple** Folio 000269-399	**Cumple** Folio 000083-000311
i) Declaración Jurada con listado de Centros Asistenciales propios o contratados, en las ciudades solicitadas por la Convocante, con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en la que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa subcontratada.	**Cumple** Folio 000269-399	**Cumple** Folio 000083-000311
j) Copia de la planilla de especificaciones técnicas, debidamente firmada (Con carácter de Declaración Jurada).	**Cumple** Folio 000120-000145	**Cumple** Folio 000375-000392
k) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	**Cumple** Folio 000089	**Cumple** Folio 000065
l) Sanatorio de cabecera EL CUAL DEBERÁ SER CATEGORÍA 3 Y TENER UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS, NIÑOS Y NEONATAL.	**Cumple** Folio 000267 Folio 000277	**Cumple** Folio 000072 Folio 000012 (Nota de Respuesta a la Nota SFP/CE/N° 14/2019
m) Cantidad mínima de Centros Asistenciales Habilitados en Asunción 8 (ocho). San Lorenzo 1 (uno) Fernando de la Mora 1 (uno) Luque 1 (uno) Concepción 1 (uno) San Estanislao 1 (uno) Caacupé 1 (uno) Villarrica 1 (uno) Coronel Oviedo 1 (uno)	 Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	 Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direct. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Directora Interina de Sumarios
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

Caazapá 1 (uno) Encarnación 1 (uno) San Juan Bautista 1 (uno) San Ignacio 1 (uno) Paraguarí 1 (uno) Ciudad del Este 1 (uno) Pilar 1 (uno) Pedro Juan Caballero 1 (uno)		Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
n)	Sanatorios para Asunción por lo menos para tres (3) establecimientos la categoría correspondiente al "Nivel 3" y mínimo dos (2) establecimientos con categoría correspondiente al "Nivel 2". Mediana Complejidad de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	**No Cumple** **<u>Sanatorio Adventista:</u>** **Presenta Constancia de Categorización de fecha 20/07/2017.** **Al 01/10/2019 no cuenta con Certificado de Categorización vigente conforme al listado elaborado y remitido por la Superintendencia de Salud**
o)	Los centros asistenciales del interior sin incluir Gran Asunción (Fernando de la Mora, San Lorenzo, Luque) deberán contar como mínimo con la categoría correspondiente al "Nivel 1" establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; los demás para consultas, emergencias, urgencias, laboratorios e internaciones.	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por tanto, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación emite su informe conforme al artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **recomendando adjudicar el Contrato derivado del proceso de Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. Segundo Llamado** a la empresa **PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.)** con **RUC Nº 80007489-0**, conforme al precio unitario ofertado y atendiendo a los montos mínimos y máximos del contrato abierto, de acuerdo al cuadro que a continuación se inserta:

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Econ. Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa
Departamento de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Abog. Rossana Domínguez Ríos
Direc. Gral.
Asesoramiento Técnico a los OEE
Secretaría de la Función Pública

Lic. PEDRO NORBERTO SANTACRUZ ACOSTA
Director
Dirección de Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Ñemi Dandalez
Jefa Interina de Sumarios Administrativos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

BRUNILDA SALOMÓN
Secretaria Privada
Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

					PROTECCIÓN MÉDICA S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario adjudicado**	**Contrato abierto**	
1	Contratación de Seguro Médico para Funcionarios Permanentes y Personal Contratado de la SFP	Unidad	Unidad	1	**Gs. 980.000**	Monto mínimo	Gs. 1.064.000.000
						Monto máximo	Gs. 2.090.000.000

Es nuestro informe.

Rossana Domínguez Ríos
Directora Gral. de Asesoramiento Técnico a los OEE

Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa del Departamento de Presupuesto

Sara Silvana Santacruz González
Secretaria General

Brunilda Idalia Salomón Vera
Secretaria Privada

Leticia Nathalie Delorme Delmás
Directora de Sumarios Administrativos

Pedro Norberto Santacruz Acosta
Director de Finanzas

Noemí Elizabeth Dandaluz López
Jefa de los Departamentos de Dictámenes y de Control del Cumplimiento Contractual

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SFP" – CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM. ID N° 367.145. SEGUNDO LLAMADO

ANEXO I

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerará los siguientes índices para todos los ítems.

a) ***Ratios de Liquidez;*** *el promedio de los años 2016, 2017 y 2018 deberá ser igual o mayor que 1;*
b) ***Endeudamiento;*** *el promedio de los años 2016, 2017 y 2018 no deberá ser mayor a 0,80; y*
c) ***Rentabilidad/Patrimonio;*** *el promedio de los años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.*

PROMEDIO

N°	OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CALIFICACIÓN
1	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	Promedio Obtenido de los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	Promedio Obtenido de los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	Promedio Obtenido de los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	Cumple
		$\frac{AC = 35.972.389.713}{PC = 13.442.926.898}$	$\frac{PT = 15.187.704.681}{AT = 41.221.936.906}$	$\frac{GAN = 16.895.030.718}{PAT = 4.626.666.667}$	
		2,68	**0,37**	**3,65**	

Rossana Domínguez Ríos
Directora Gral. de Asesoramiento Técnico a los OEE

Laura Ivanna Delgadillo Alcaraz
Jefa del Departamento de Presupuesto

Sara Silvana Santacruz González
Secretaria General

Brunilda Idalia Salomón Vera
Secretaria Privada

Leticia Nathalie Delorme Delmás
Directora de Sumarios Administrativos

Pedro Norberto Santacruz Acosta
Director de Finanzas

Noemí Elizabeth Dandaluz López
Jefa de los Departamentos de Dictámenes y de Control del Cumplimiento Contractual